



Resolución Ministerial

N° 0281 -2022-MIDAGRI

Lima, 28 JUN. 2022

VISTO:

El Informe N° 0169-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH, emitido por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI, sobre reconstitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el periodo 2021 – 2023; y el Informe N° 945-2022- MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, se aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional, para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo”, y modificatorias;

Que, el artículo 6 de la citada norma, establece que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, estará integrado por: i) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; ii) el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité; iii) el Contador General o quien haga sus veces; y iv) tres (03) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, precisándose que se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes en votaciones directas y por un periodo de mandato por dos años;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 286-2021-MIDAGRI, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el periodo 2021 – 2023;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0235-2022-MIDAGRI de fecha 10 de junio de 2022, se reconstituye el citado Comité;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0262-2022-MIDAGRI, publicada el 22 de junio de 2022 en el diario oficial El Peruano, se designa a la señora Maritza Yanina Gutiérrez Vargas, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, con el Informe N° 0169-2022-MIDAGRI-SG/OGGRH, la Directora General (dt) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, solicita se proceda a la incorporación de la nueva Directora General de la Oficina General de Administración, como representante del Titular del Pliego, ante



Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el periodo 2021 – 2023, reconstituido últimamente mediante la Resolución Ministerial N° 0235-2022-MIDAGRI;

Que, estando al cambio del titular de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, representante del Titular del Pliego ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el periodo 2021 – 2023, resulta necesaria y viable su reconstitución para el funcionamiento del Comité;

Con las visaciones de la Secretaria General; de la Directora General (dt) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estimulo” y modificatorias; la Ley N° 31075 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el periodo 2021 – 2023, conforme al siguiente detalle:

Representantes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

- **Maritza Yanina Gutiérrez Vargas**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06610552 - Directora General de la Oficina General de Administración, como representante del Titular del Pliego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, quien lo preside.
- **Jessica Paola Vilchez Villanueva**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 44167296 - Directora General (dt) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien ejerce las funciones de Secretaria del Comité.
- **Mimyrlé Jesús Dioses Morán**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 00244753 - Directora de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración.





Resolución Ministerial

N° **0281** -2022-MIDAGRI

Lima, **28 JUN. 2022**

Representantes de los trabajadores

Representantes Titulares:

- **María Geny Pezo Pinedo de Saavedra**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06068630.
- **Ayda Espinoza Machacuay**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 20885212.
- **Fidel Alonso Valiente Castillo**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 18850499. Representantes Suplentes: - Noemí Irene Alvarado Vigo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06136290.

Representantes Suplentes:

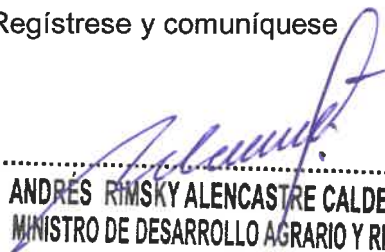
- **Noemí Irene Alvarado Vigo**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06136290.
- **María del Rosario Cisneros Barrera de Peralta**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 06266345.
- **José Manuel Vidal Flores**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08817254.

Artículo 2.- Derogar la Resolución Ministerial N° 0235-2022-MIDAGRI.

Artículo 3.- Remitir copia fedateada de la presente Resolución Ministerial a los integrantes del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el periodo 2021-2023, para los fines de ley.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).

Regístrese y comuníquese


ANDRÉS RIMSKY ALENCASTRE CALDERÓN
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

